

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta p. ra todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Juésves 31 de Agosto de 1876.

Número 4.077

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

(Conclusion.)

Art. 17. Interin se publican formularios completos para la redaccion de los proyectos de construccion y reparacion de templos y edificios eclesiásticos, los arquitectos diocesanos se atenderán, en la parte que sea aplicable, á los establecidos en el ramo de Obras públicas; y procurarán economizar gastos, conciliando la belleza de la forma con la sencillez de la decoracion, y cuidando en las nuevas edificaciones de que las plantas no excedan de la capacidad necesaria, habida consideracion al objeto del edificio que proyecten.

Art. 18. Los documentos de que ha de constar todo proyecto de obras, serán;

1.º Los planos necesarios para determinarla gráficamente.

2.º El presupuesto.

3.º La Memoria explicativa.

4.º El pliego de condiciones particulares, facultativas y económicas, en los casos en que la obra haya de ejecutarse por contrata.

En las instrucciones que se dicten para la ejecucion del presente decreto se prescribirá la forma en que han de presentarse estos documentos.

Art. 19. Los arquitectos pasarán los proyectos de obras que redacten á los presidentes de las juntas diocesanas para que estas corporaciones los eleven con su informe al ministerio de Gracia y Justicia.

Cuando las juntas adviertan que en los proyectos falta algun documento, ó que no está redactado con arreglo á instruccion, los devolverán á los arquitectos para que subsanen la falta.

Art. 20. Al ministerio de Gracia y Justicia corresponde aprobar los proyectos de obras y acordar su ejecucion.

Cuando el presupuesto de la obra exceda de 5.000 pesetas, no se resolverá el expediente sin informe del gobernador de la provincia, quien para emitirlo habrá de oír necesariamente al arquitecto provincial.

Tambien se oír, en los casos en que la importancia artistica de la obra lo requiera, á la real Academia de Bellas artes de San Fernando.

Cuando las obras hayan de contratarse en pública subasta se designará al propio tiempo el dia en que ha de celebrarse para que se publiquen oportunamente los anuncios en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 21. Las subastas se celebrarán ante las juntas diocesanas de construccion y reparacion de templos y edificios eclesiásticos, en la forma que determine la instruccion, y el vocal que presida el acto, adjudicará el remate al mejor postor, salva la real aprobacion, sin cuyo requisito no quedará perfecto el contrato.

Comunicada á la junta diocesana la aprobacion de la subasta y adjudicacion de las obras, se procederá al otorgamiento de la escritura, y el presidente de la expresada corporacion cuidará de que comiencen los trabajos en el dia estipulado, dando las órdenes

necesarias á la junta especial en el caso previsto en el art. 7.º

Art. 22. Los arquitectos encargados de la direccion de la obra, procederán, si lo estiman necesario, al replanteo de las mismas antes de que comiencen; vigilarán su construccion, haciendo las visitas que juzguen convenientes y las que les ordenen las juntas diocesanas; evaluarán en los plazos señalados en la contrata los trabajos ejecutados y materiales acopiados, y expedirán las certificaciones de abono que correspondan.

Art. 23. En las obras cuyo presupuesto no exceda de 5.000 pesetas, podrá el arquitecto-director, bajo su responsabilidad, hacer en el proyecto las alteraciones que en el curso de la ejecucion aparezcan convenientes, con tal que no produzcan aumento de gastos, dando cuenta por conducto de la junta diocesana al ministerio de Gracia y Justicia. En las obras cuyo importe se haya calculado en mas de 5.000 pesetas, y siempre que la modificación eleve la cifra del presupuesto no podrá alterarse el proyecto sin real autorizacion.

Tampoco podrá hacerse modificación alguna, sino en virtud de real orden, en los proyectos sobre que haya dado dictamen la real Academia de San Fernando.

Art. 24. Las juntas diocesanas, y las especiales en su caso, velarán porque las obras se ejecuten con sujecion al proyecto aprobado y á las condiciones estipuladas, dando aviso al arquitecto ó al gobierno, segun proceda, de las faltas que adviertan.

Art. 25. Terminadas que sean las obras, el arquitecto encargado de su direccion procederá á hacer las mediciones y valoraciones, y á formar las liquidaciones finales, así en las ejecutadas por contrata como en las hechas por administracion.

Art. 26. Las reclamaciones de los empresarios de obras sobre la inteligencia y cumplimiento de los contratos se resolverán gubernativamente por el ministerio de Gracia y Justicia, previa audiencia de la junta diocesana, de la especial, si la hubiere, y del arquitecto-director.

Contra la resolucion adoptada en la via gubernativa procederá el recurso contencioso-administrativo ante el Consejo de Estado.

Art. 27. Cuando los trabajos hayan de ejecutarse por administracion la junta diocesana nombrará un pagador, á cuya orden se librarán los fondos y de cuyo cargo será el pago de materiales, mano de obra, con las formalidades que prescriba la instruccion.

Los arquitectos, cuando propongan que una obra se haga por este medio, comprenderán en el presupuesto de ella la remuneracion del pagador, y propondrán la fianza que debe prestar para seguridad de los caudales que maneje.

Art. 28. A la junta diocesana corresponde examinar y aprobar las cuentas de las obras que se ejecuten por administracion, que deberá presentar el pagador, visadas por el arquitecto-director; si encontrase algun reparo lo comunicará al expresado arquitecto, y en el caso de no venir á un acuerdo la junta y el director facultativo, se remitirá el expediente á la decision del ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 29. En caso de reconocida urgencia podrán los arquitectos diocesanos por orden

del prelado, ó a requerimiento de la autoridad local, disponer apeos provisionales, cercar en todo ó en parte los edificios, y adoptar las medidas necesarias para prevenir desgracias y garantizar la seguridad del tránsito público con sujecion á los reglamentos de policia urbana, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia y de la junta diocesana, dando cuenta justificada de los gastos hechos, y proponiendo lo que consideren necesario segun el estado del edificio.

Art. 30. Los honorarios de los arquitectos por formacion de proyectos se satisfarán en tres plazos iguales; el primero cuando sean aprobados; el segundo cuando se haya invertido en las obras la mitad del presupuesto, y el tercero cuando se haga la recepcion definitiva. Los de direccion, visitas y reconocimientos de las obras durante su ejecucion se satisfarán por trimestres vencidos.

Cuando se señale sueldo fijo al arquitecto-director, se le satisfará mensualmente por medio de nóminas.

En el caso previsto en el párrafo segundo del art. 16 se incluirá el importe de los honorarios de reconocimiento en la consignacion del mes siguiente al de la fecha del informe; del mismo modo se satisfarán los honorarios devengados por los trabajos á que se refiere el artículo anterior.

Art. 31. Los arquitectos diocesanos presentarán en el mes de Julio de cada año á los presidentes de las juntas diocesanas una Memoria de sus trabajos durante el ejercicio del presupuesto anterior, expresando los reconocimientos facultativos que hayan hecho, proyectos que hayan formado, obras cuya dioccion les haya sido encomendada, y estado en que se encuentre su ejecucion.

Las Juntas diocesanas remitirán con un informe dichas Memorias al ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 32. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, para cuya ejecucion se dictarán por el ministerio de Gracia y Justicia las convenientes instrucciones.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martin de Herrera.

FABRICACION DEL AZUCAR

SIN MELAZA.

Podemos dar á nuestros lectores algunos datos ciertos sobre el estado de esta invencion, por la que nos interesamos á causa de su gran importancia para nuestros países azucareros, y porque ha sido hecha en Granada por un amigo, ya compatriota

nuestro, que mucho apreciamos. El inventor de este sistema de fabricar el azúcar, el químico Mr. Luis Jouve-Rey, acaba de volver á esta capital, llegando de Puerto-Rico, donde fué llamado, por una suscripcion pública de los hacendados, para ir á plantear su modo de fabricar el azúcar. Sabemos que se propone regresar pronto á dicha Antilla con un aparato modelo para un ensayo público de su invencion, y que la construccion de dicho aparato ha sido costeada por una nueva suscripcion de hacendados portorriqueños á consecuencia del resultado casi fabuloso que ha obtenido en algunas experiencias que allí ha hecho ya en grande escala, aunque todavía en secreto por no tener entonces sus privilegios de Ultramar. Le hemos dado, y públicamente le renovamos nuestra mas completa enhorabuena, puesto que al fin va á ver sus largos estudios premiados por una gran recompensa, que por cierto es muy legítima y justa, siendo, en fábricas existentes, de la mitad del aumento de rendimiento en azúcar que dé su sistema de fabricacion. Queremos hacer extensiva nuestra enhorabuena á nuestros compatriotas de Puerto-Rico que han tenido el tan acertado como patriótico pensamiento de apadrinar esta invencion hecha en España.

Será siempre un timbre de gloria para Puerto-Rico haber sido el primero de los países azucareros que haya patrocinado la invencion de Jouve-Rey «de la cual (dice el periódico de La Martinica, *Les Antilles*) puede depender el porvenir de nuestras Antillas.» Felicitamos por el éxito ya alcanzado á esos hacendados, que han conocido bastante sus intereses y los de su isla para ayudar á Jouve-Rey á demostrar la verdad de su invencion. Su ensayo público no puede sino confirmar que será un hecho la tan ventajosa revolucion en la industria azucarera, que este distinguido químico anunciaba deber salir de una aplicacion general de su sistema, en la interesante Memoria que presentó en la Exposicion granadina de 1875, y que muchos periódicos, tanto españoles como extranjeros, han publicado.

Si esta cuestion del aumento de rendimiento en azúcar cristalizada es sin duda la mas importante para nuestras colonias, no deja de tener un gran interés tambien para la agricultura y la industria de nuestra península; pues cada año se propaga mas en sus costas meridional y aun oriental el cultivo de la caña, y se está ensayando aun el de la remolacha azucarera. Así, muchos de nuestros lectores sabrán con gusto que, por los ensayos hechos en Puerto Rico, hay certidumbre que el sistema Jouve-Rey aumentará más de una mitad la producción de azúcar cristalizada que hoy se obtiene de una misma cantidad dada de jugo ó guarapo de igual riqueza ó densidad, tratado por los medios y trenes en uso en aquella isla. Este aumento tan extraordinario justifica bien el título con que Jouve-Rey ha anunciado su invencion «Fabricacion del azúcar sin melaza;» pues es muy fácil de comprender, aun por los que no somos químicos, que un aumento tan considerable es debido naturalmente á la cristalización de la cantidad correspondiente de azúcar que hoy pasa en la melaza por los vicios de la fabricacion actual, y de los cuales no dejan de participar aun las grandes fábricas que tienen aparatos llamados perfeccionados.

A este gran aumento de producción de azúcar (que, por lo demás se obtiene disminuyendo muchísimo los gastos de primer establecimiento de las fábricas y los costos diarios de la fabricacion) va unida una gran riqueza sacarina del producto. Hemos leído en una carta escrita al inventor por Mr. Bartol, refinador en Filadelfia, que en su polarizacion, su azúcar ha tenido 95 grados y 7/10; es decir, unos 8 grados más que el tipo de 88 grados, lo que se traduce en venta por aumento de unos 12 francos por 100 kilogramos sobre el precio corriente que se fija á dicho tipo de 88 grados, y que sube ó baja de 1 franco 50 céntimos por grado, segun la riqueza en azúcar de caña del producto vendido. No es de extrañar que dicho señor, á la vista de tal resultado, diga que desea aplicar dicho sistema pagando al inventor, segun sus proposiciones hechas en la citada Memoria, una mitad de todo aumento de producción que obtenga en su refino de Filadelfia y en su plantacion de Luisiana, y que aún entraria en negociacion para comprar el privilegio para los Estados Unidos, como lo piden tambien al inventor fabricantes del Brasil, de Inglaterra y de muchos otros puntos del nuevo y antiguo mun-

do. Por otra parte, sabemos positivamente que, en la vecina costa alicantina, donde se reaclimata, la caña, se han otorgado tres escrituras de sociedad con el Sr. Jouve-Rey para establecer en Dénia, en Ondara y en Jabea tres fábricas de azúcar que aplicarán dicho sistema de fabricacion, y que la de Dénia principiará á funcionar desde la próxima cosecha de 1877.

En estas sociedades, hechas con los propietarios mismos de las cañas, el inventor, por una concesion muy singular, toda la ventaja es de los socios capitalistas, y por la cual se vé bien la fé que tenía en su invencion, no pide la participacion de mitad atribuida al socio industrial, sino cuando, por los primeros beneficios, se encuentren reintegrados los capitalistas, depositarios de los fondos de la sociedad, de todas las cantidades por ellos invertidas, y además un rédito de 10 por 100. Dichas sociedades pueden, si se imitan, como es de creer, inaugurar una nueva revolucion en nuestras comarcas azucareras. Muchos labradores de nuestra provincia, pudiendo por sí ó por algunos socios, como en Dénia, Ondara y Jabea se ha hecho, reunir las cantidades relativamente cortas para establecer una fábrica por dicho sistema, (cantidades que, en el primero ó segundo año han de amortizarse) no dejarán de seguir el ejemplo de los inteligentes propietarios de cañas de la costa de Alicante; querrán, como ellos, añadir á sus beneficios de productores los aun más pingües de co-fabricantes, que pueden llegar á constituir una renta anual de un 80 por 100 del capital impuesto y que habran retirado de la sociedad por los primeros beneficios atribuidos por preferencia á su amortizacion.

Por todos conceptos, la invencion de nuestro amigo Mr. Luis Jouve-Rey nos parece destinada á un gran porvenir, á juzgar por sus principios ya muy lisonjeros, además de la fortuna que proporcionará al inventor, grabará su nombre gloriosamente en los anales de la Industria.

Recomendamos á los periódicos neos que, en su interminable aficion de copiar á las hienas, andan siempre removiendo tumbas, el comunicado extenso, claro, con pruebas y datos feacientes, que nuestro amigo y compañero el Excmo. Sr. Don Feliciano Herreros de Tejada publica en *El Pabellon Nacional*, correspondiente al dia 27 del corriente Agosto de 1876, sobre la tan en mal hora como desatentada cuestion de la muerte de nuestro

nunca bastante llorado amigo el general Prim.

Si despues de tan solemne réplica, los neos que han injuriado la memoria del difunto no tienen una frase de reparacion que dedicarle, tanto peor para ellos. Merecerán la execracion pública como en otras ocasiones.

(Constitucional.)

NOTICIAS GENERALES.

Los pintores españoles que han concurrido con sus obras á la exposicion de Filadelfia están de enhorabuena.

Segun comunicacion oficial recibida en Fomento, además de los pedidos sueltos de cuadros que han hecho varios capitalistas americanos han demostrado deseos de formar museos con la mayor parte de los cuadros que quedan, y hoy se ha enviado con este motivo una lista de precios.

El juez de primera instancia del partido de Boltaña ha señalado un plazo de ocho dias para que se presenten á declarar en cierta causa que se esta instruyendo á los titulados generales Navarrete, Alvarez y Adelantado, comandante Madrid, oficial Pardo Martinez y sargento Juan Valtes, que pertenecieron á las facciones del Centro.

El martes último se escapó de la casa de dementes de Salamanca un jóven sentenciado á cadena perpétua por haber dado muerte á su novia, y que por habérsele considerado demente, estaba detenido en aquel establecimiento. El loco se dirigió á casa de su madre, donde fué detenido por los agentes de orden público.

En carta del Sr. Castelar, que tenemos á la vista, hemos leído que este eminente orador, consagrado hoy á trabajos literarios, se propone terminar pronto su nuevo libro «La Francia de la libertad», obra en dos tomos, que probablemente publicara en el mes de Octubre próximo la empresa de nuestro colega «El Solfeo», por encargo de la que ha escrito ya el Sr. Castelar una parte de dicha obra.

En uno de los pasados dias tuvieron ocasion de presenciarse los habitantes de Valencia un hecho que desdice de la cultura y decencia que hay derecho á exigir en una capital de primer orden, pudiendo muy bien calificarse de falta de respeto á la desgracia. Tendido en una escala, y envuelto con viejas esteras y harapos, era conducido por dos hombres el cadaver de un jóven de 15 á 17 años de edad, que, segun noticias, fue encontrado en un punto cercano al molino de la Morera, pudiendo apreciarse en él cuatro graves heridas de arma blanca. Aquel repugnante cortejo atravesó las principales calles de la ciudad, en vez de haber tenido la feliz ocurrencia de haberse encaminado por la ronda exterior á buscar el depósito de Desamparados, evi-

tando al vecindario un triste espectáculo.

De una correspondencia que de Madrid dirigen á «El Diario de Zaragoza», tomamos el siguiente párrafo:

«Escriben de Bilbao que se espera en aquella ciudad á don Emilio Castelar á quien algunos de sus admiradores le han escrito rogándole que antes de regresar á Madrid les haga una visita para darle un prueba del aprecio y estimacion que les merecen sus grandes dotes de hombre de Estado; pero los amigos de este aseguran que el Sr. Castelar ha excusado tan galante invitacion, fundado en razones que fácilmente podrá V. comprender; los bilbaínos no pierden por eso la esperanza de tener pronto entre ellos á dicho republicano.»

TELEGRAMAS.

Viena 26. Del conjunto de los despachos recibidos del teatro de la guerra, se desprende que durante todo el dia de ayer continuó la gran batalla en las inmediaciones de Alexinat; que las pérdidas fueron grandes por ambas partes; que los turcos, despues de varios ataques infructuosos, y muy sangrientos, consiguieron apoderarse de algunas posiciones sérvias; que entre los muertos hay algunos oficiales rusos, y que hoy continuaba el fuego con gran desventaja para los sérvios.

A este resultado, y particularmente á las grandes pérdidas del ejército sérvio, se atribuye la resolucion en favor de la paz del principe Milano.

Viena 26. El gobierno sérvio no ha exigido condiciones para la paz.

La accion diplomática de las potencias ha comenzado inmediatamente para obtenerse la Puerta la terminacion de la guerra.

Londres 26. El gobierno inglés ha mandado al teatro de la guerra ambulancias de hospitales con las marcas de la cruz de Ginebra.

GACETILLAS.

El movimiento continuo.—Ya están otra vez los vendedores, que tienen puestos en la plaza de Abastos, desclavando tablas, quitando toldos, arrancando estacas, desarmando cajones y preparándose, como un ejército en campaña, á llevar de nuevo á la Plaza de la Constitucion los útiles, cachivaches y trebejos que les sirven para ganarse la vida, cuando la vida se vá haciendo imposible para todas las clases de la sociedad, agobiadas de impuestos, gabelas, consumos, sellos de venta, empréstitos y demás garambainas, que arrancan á todos los labios el grito desconsolador de: ¡No se puede vivir!

Asunto es este en que el Municipio debiera ir fijando su atencion llevando al terreno de la práctica el proyecto de una mejora cuyos primeros esbozos deben andar por el archivo de la Corporacion ó en la taquilla del Negociado de Obras públicas, segun nos manifiesta un nuestro amigo que ha comido el pan de la casa y en cuyos tiempos se dieron ya algunos pasos para dotar á esta capital de un Mercado amplio y de las condicio-

nes que reclaman las necesidades crecientes de nuestra ciudad, el desarrollo de su comercio y la importancia que indudablemente ha de adquirir nuestro Puerto, cuando terminada la línea férrea y hecho el contra-muelle, sea Almería uno de los emporios mercantiles del Mediterráneo.

La objeción mas generalmente repetida para la realización de este pensamiento, ha sido siempre la dificultad de hallar sitio apropiado para la construcción del nuevo Mercado, y aparte de que la estensa zona del perímetro que nuestra ciudad abraza, hace indispensable el establecimiento de otro centro de contratación y ventas, para el surtido y abastecimiento de los populosos suburbios de la Vega, Barrio Alto, y el numeroso vecindario de la Rambla de Ben y Camino de Granada, juzgamos nosotros, y esta creencia nuestra se halla en armonía con el parecer facultativo de varios arquitectos, que el problema es de muy fácil solución, si hubiese el empuje necesario en los encargados de resolverlo para no cesar ante los primeros obstáculos, patrocinados quizás por un excesivo espíritu de clase cuya resistencia al fin podría vencerse entrando en una transacción con la jurisdicción eclesiástica á quien pertenece el edificio ruinoso del convento de la Concepción, albergue hoy únicamente de tres ó cuatro religiosas que podrían muy bien ser trasladadas á otro local que ofreciese mas seguridad, solicitando inmediatamente el Ayuntamiento la concesión del solar, en cuya estensa área, adicionada con el terreno que ocupa la manzana de casas existente entre la calle de las Monjas y la del Niño, podría elevarse la futura Plaza de Abastos, satisfaciendo de esta manera una de las necesidades mas reclamada, por la opinión pública, dando ocupación á la clase trabajadora, que hallaría durante algun tiempo un jornal con que atender á sus familias, sumidas hoy en la mas espantosa miseria y desagraviando al ornato al hacer desaparecer tan vetusto edificio, denuncia ya segun tenemos entendido por algun arquitecto, apuntalado interiormente en varios techos y paredes, conforme la voz general propala y siendo por su feo aspecto, en una de las zonas mas céntricas é importantes de la ciudad, un verdadero anacronismo, cuando la misma autoridad eclesiástica podía con los fondos que produjese la venta del expresado Convento, elevar otra iglesia nueva á estilo moderno, contribuyendo así tambien al embellecimiento de la población en una parte no pequeña.

Esta gaceta ha crecido bajo nuestra pluma mas de lo que nosotros hubiéramos querido y por lo tanto cortamos aquí el hilo de nuestras reflexiones, con pretesta de volver á ocuparnos del asunto, por ser de aquellos que exigen no echarlos en olvido ni dejar su resolución para época lejana é indefinida, debiendo añadir que como esta seccion es la que habitualmente se lee antes que ninguna otra por la mayoría de los suscritores, en ella trataremos de esta materia y de todo lo que se relacione con el ornato de la capital.

Por fin tenemos definitivamente en esta capital á nuestro amigo D. Manuel Mazzetti, profesor de Medicina y Cirujía, *especialista en partos*, cuya reputación es demasiado conocida en todas las localidades que ha recorrido.

Sabemos que ya tiene establecidas sus horas de consulta de 10 á 12 del dia en su despacho calle de la Manzana número 4, frente á la escribanía de D. Juan Antonio Gomez, habiendo señalado de 4 á 6 de la tarde para los pobres que quieran consultar sus dolencias con dicho profesor.

No me tocó.—En el último sorteo de la Lotería Nacional ha correspondido á Almería un premio de 2.500 pesetas al número 14.037.

El billete que contenía dicho número ha sido vendido en la afortunada administración de la calle de las Tiendas, con quien parece que la suerte se muestra muy benévola.

Fenómeno.—En Navacerrada, una mujer ha dado á luz una niña con cinco piernas y dos cabezas. El fenómeno falló á los breves instantes de separarse del cláustro materno.

Barbaro!—Muy cerca de Barcelona ha matado un padre á sus dos hijos.

Funcion de pólvora.—La noche en que celebró el pueblo de Museros (Valencia), la fiesta de San Roque, se dirigió

á él la Guardia civil del puesto de Moncada para vigilar el orden, y al llegar á la calle Mayor encontró unos 20 hombres con escopetas que les estaban cargando y disparando, y dijeron ser la ronda del alcalde. A pesar de eso, la Guardia civil le quitó un trabuco á uno de ellos, dirigiéndose á casa del alcalde. Los mozos de la ronda siguieron á la Guardia tumultuosamente dando algunos gritos de *fuego á ellos*. Los guardias no pudieron contener á los amotinados, y cuando dieron cuenta al alcalde, este los recibió de mala manera, exigiendo que se devolviese á los amotinados el trabuco, con mas una escopeta, una pistola y un revolver que les habia ocupado la Guardia civil.

Durante estas contestaciones fué acudiendo gente, entre ella otros hombres armados y la Guardia civil, segun dice el sargento, tuvo que entregar al alcalde las armas que le pedía, retirándose con ciertas precauciones para evitar una agresión.

Retirada la Guardia civil, continuaron los disparos toda la noche.

«La Lealtad de Granada» ha sido denunciada por la carta en que el Excmo. Sr. D. Carlos Marfori contestaba á los ataques que le habia dirigido «El Diario Español».

Confiando en la rectitud de los magistrados que han de componer el tribunal ante el cual ha de llevarse la denuncia de nuestro apreciable colega, esperamos que su fallo será absolutorio, como así lo deseamos.

Triunfos del talento.—El abogado francés M. Pagés acaba de alcanzar un triunfo tan notable como singular.

Un tal Gisbert, de 26 años de edad, acusado del rapto de una adolescente de 14, de la casa paterna, confió su defensa á M. Pagés.

Fuó causa del rapto la oposicion de la madre de la jóven al enlace del Gisbert con su hija, enlace á que los dos amantes aspiraban como premio de sus poéticos amores.

En el acto de la vista se expresó con tal elocuencia M. Pagés, pintó con tan vivos colores la pasión de su defendido, y con tan ardiente entusiasmo abogó porque se permitiese realizar su matrimonio á los dos tiernos amantes, que la madre de la menor, conmovida y lacrimosa, declaró ante el Tribunal que se apartaba de la acusacion y que autorizaba el casamiento.

La «Gaceta de la asociacion de los abogados de Lisboa» de donde tomamos esta noticia, añade que no nos consta oficialmente, pero es de creer que nuestro compañero habrá sido invitado para apadrinar una boda, á cuya realizacion ha contribuido eficazmente.

Atiza!—A un niño de corta edad, de San Francisco de California, al cual se considera ciego, ó casi ciego; un dia, descuidadamente, la madre del niño se dejó una de las ventanas de su cuarto abierta á la sazón en que el niño dormia cuando este despertó, la luna le daba de lleno en la cara, abrió los ojos el indicado niño y dió un grito de alegría á la par que de asombro; acudieron los padres, y lo encontraron atónito, mirando fijamente en el planeta; se le interrogó qué es lo que veia, y dijo ver cosas muy lindas y á la distancia de cien yardas solamente.

Fueron examinados sus ojos por una comision científica, y resultan tener mucha más fuerza que el mejor de los telescopios conocidos. Este jóven, con el auxilio de un telescopio, ha visto habitantes en uno de los planetas, creo que es Marte; se esperan grandes resultados de él, y se piensa llevarlo á la Exposicion de Filadelfia.

Hemos recibido el número 16 de la interesante revista de Madrid, las «Crónicas de la Agricultura Española», que contiene el siguiente

SUMARIO.
 Artículos.—Crónica agricola.—Feria de Pamplona.—Carta de Galo de Benito sobre la importancia de este mercado.—Ganados.—Estado de los campos.—Ensayo de la Segadora Wood.—Concurso de la Academia de Metz.—Premios concedidos por el jurado de Santander.—Comercio de aceite de semillas de algodón.—Enseñanza agricola.—Reales órdenes publicadas en la «Gaceta» del 17 de este mes.—Pabellon de Horticultura en la Exposicion de Filadelfia.—Sesion del martes 13 de Junio, sobre la totalidad del presupuesto de Fomento (conclusion).—Noticias varias.—Cada cual

en su lugar.—Juicio de «El Imparcial» sobre la ley de enseñanza agricola.—Lanas.—El ganado en Australia.—Sobre las reses vacunas.—Azúcar de melon.—Toneles de papel.—Congreso de agricultores castellanos.—A los ganaderos.—Demanda de vinos españoles.—Anuncios de exámenes de ingreso en la Florida.—Revista comercial.—Mercados extranjeros.—Mercados nacionales.—Precios corrientes.

Grabados.—Pabellon de Horticultura en la Exposicion de Filadelfia.

Administracion: Plaza del Progreso, 14, Madrid.

Entre dos amigos.—¡Qué calor está haciendo, amigo mio! A durar así, el rubicundo Febo nos va á derretir los sésos.

—Cierto que no está frio el tiempo, pero mas caliente estaba el año pasado por estos dias.

—Creo que te equivocas: mi termómetro ha pasado en tres grados al mas alto del año último.

—El mio no le ha alcanzado.

—Por fuerza quieres bromearte.

—Hablo en serio. He visto el termómetro antes de salir de casa.

—Pues yo he mirado el mio.

—O tú, ó yo ó el termómetro, erramos.

—El termómetro no puede errar.

—En este caso estoy seguro de que tampoco yo erro.

—Esto es tratarme de mentiroso (le dá un bofetón el amigo), y yo no consiento que se me insulte.

—¿Has podido creer que yo lo consentiria? (Le devuelve el golpe. Pero quedándose con el recibido.)

—Esto ya es demasiado. A las siete en...

Empiezan las diligencias consabidas. Los amigos de los dos amigos se ponen en movimiento para impedir el lance terrible. Se buscan personas respetables que interpongan con el mismo fin su poderosa influencia. Todo es inútil.

Llegada la hora fatal, los que antes fueron siempre amigos comparecen en el lugar designado para demostrar con el revolver, el uno que el termómetro subió mas, el otro que el termómetro subió menos.

Los padrinos dirigen en vano á los combatientes las últimas palabras conciliadoras.

¡A la una! ¡A las dos! ¡A las tres...! Uno de los amigos cae gravemente herido; al otro el revolver se le cae de la mano y huye.

¿Está demostrado con esta desgracia que sumirá dentro de pocos minutos en profundo desconsuelo á dos familias que el año pasado hicieron mas calor que en el presente? Nada de eso.

Cuando el médico entró en el coche con el herido recogió del suelo un papel... que era cabalmente un pedazo de «La Correspondencia» de igual dia del año pasado: ¡El termómetro oficial habia indicado el mismo calor que en el actual!

¿Mentian nuestros amigos? No: un edificio levantado enfrente de la ventana en que tenian sus termómetros habia hecho subir al uno y bajar al otro.

¡Por esto un hombre huyendo de la justicia, otro hombre gravemente herido, un escándalo dado al mundo, una ofensa hecha á Dios!

He aquí el duelo.—(La España.)

Saleroso.—La sustancia de que se valia el industrial de Villafranca de Guipuzcoa para dar color á su chocolate era nada menos que una sal de plomo, el minio, venenosa en alto grado como todas las de esa base. Así lo ha declarado el mismo ante el juez de Tolosa.

Además de los enfermos de Villafranca, húboles en Alegria, Ataun y Lezcano; en este último pueblo todas las monjas, á excepcion de dos, ha sentido los síntomas del envenenamiento.

Pildoras y Ungüento Holloway.—Esta medicina refrigerante produce un efecto en extremo agradable, cuando la sangre se encuentra acalorada y cuando ha sobrevenido en el sistema una propension á las inflamaciones. Una Pildora tomada poco antes de comer evita las indigestiones y la flatulencia, que son bastantes veces síntomas de debilidad del estómago ó de desorden del hígado. Tomanlo el paciente unas cuantas Pildoras á la hora de acostarse, ellas ejercen una accion alterativa y purgativa; vidad natural sino que regularizan todos los órganos que tienen relacion con ellos; neutralizan todos los humores acres; y promueven todas las secreciones necesa-

rias para el bienestar físico del hombre. Las Pildoras y Ungüento Holloway purifican y regularizan perfectamente la circulacion, y en los climas cálidos su influencia depuratoria es especialmente eficaz para la conservacion de la salud.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 24 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.
 De Adra, bergantin goleta Guillermo-Tell, en lastre.

De Garuocha, id. Isabel, con hierro, Además han entrados 2 Laudes.

DESPACHADOS.
 Para Málaga, vapor Rosario, con cargo general.
 Además se han despachos 5 Laudes.

FOTOGRAFIA.

Gran establecimiento de Don José Garcia Ayola, calle de Elvira número 11, solo por la temporada de baños, donde se hacen retratos, por los métodos mas modernos que hoy se conocen en la fotografia, desde el tamaño mas pequeño de sortija, hasta el verdadero natural, cuyos precios son los siguientes.

- Retratos en tarjeta de visita el primero, con esmalte y relieve. 40 rs.
- Copias de los mismo, á 8 »
- En tarjeta americana ó cartá album el primero. 60 »
- Copias de los mismos, 12 »
- Ampliaciones bu to tamaño natural en hoja entera. 300 »
- Los mismos pintados al óleo con toda perfeccion. 400 »
- En tamaño doble hoja en negro. 400 »
- Los mismos pintados. 600 »
- En tamaño cuadruplo en negro estos en sus batido res de lienzo. 600 »
- Los mismos pintados. 1000 »

Las reproducciones, grupos, fotominiaturas y retratos á domicilio á precios convencionales, todos los dias aun cuando esté nublado, de ocho de la mañana á cinco de la tarde.

Don Andrés Vizcaino Lopez, maestro Sangrador y Cirujano Dentista, desea colocacion en uno de los pueblos de esta Provincia. Darán razon en la barbería que hay junto á la posada del Catalán.

Francisco Garcia, Escultor y Marmolista, construye toda clase de Imágenes, y Estátuas en madera y mármoles; lápidas con adornos y letras grabadas y á relieve y todo lo perteneciente al arte. Calle Real núm. 41.

A LOS PARRALEROS.

Se vende Serrin de Corcho, buena calidad, al precio de cuatro y medio rs. fanega, hasta 500 fanegas; y pasando la partida de este número se dará á cuatro rs.

Informará D. José Ribera y Gaya, Paseo del Principe 51, principal.

En el almacén de curtidos de Tomás Terriza, calle de Marin núm. 16, se han recibido las baquetas americanas para camas á 20 rs. libra.

Además por despedida del despacho de calzado hace barat á precios arreglados.

Hay botas satén china para señores, y los botitos de bacerillo francés á 44 rs. doble suela, que hace años están dando tan buen resultado.

